Pees

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 118 -2013 PR-GR PUNO

PUNO, 26 MAR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 172-2013-GR PUNO/GRDE, sobre CONFORMACIÓN COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA PURO PUNO 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante el documento visto, manifiesta que en fecha 01 de Marzo 2013, con la participación de Directores Regionales Sectoriales y representantes de diversas instituciones involucradas, se acordó conformar el Comité Organizador de la Feria Puro Puno 2013; evento que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, los días 23, 24 y 25 de Agosto 2013; con la finalidad de promover los productos primarios y transformados provenientes de las actividades pesqueras, agropecuarias, artesanales y de turismo de la Región Puno;

Que, para efecto de lo solicitado, se propone la conformación de una Comisión Central y de las Comisiones de: Economía, Gestión y Sistematización; de Logística e Infraestructura; de Promoción y Marketing; de Capacitación, Acreditación y Reglamentación; de Artesanía, Turismo e Industria; de Gastronomía; Comisión Técnica; Comité de Gestión Lima; y Fiscalía;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el **COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA PURO PUNO 2013,** integrado por los representantes de las dependencias del Gobierno Regional Puno, siguientes:

COMISIÓN CENTRAL:

PRESIDENCIA	:	TITULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
VICEPRESIDENCIA	:	TITULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
SECRETARIA	:	TITULAR DE AGRO RURAL

COMISIÓN DE ECONOMÍA, GESTIÓN Y SISTEMACIÓN:
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
REPRESENTANTE DEL PROYECTO ESPECIAL PRORIDRE
REPRESENTANTE DE AGRO RURAL

COMISIÓN DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA:

LOGÍSTICA	:	DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
INFRAESTRUCTURA	:	DIRECTOR EJECUTIVO PRORRIDRE

COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y MARKETING:
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRADERA I

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 118 -2013 PR-GR PUNO
PUNO, 26 MAR 2013

COMISIÓN DE ARTESANÍA, TURISMO E INDUSTRIA:
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

COMISIÓN DE GASTRONOMÍA:
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL TRUCHAS TITICACA

COMISIÓN TÉCNICA:
DIRECTOR EJECUTIVO PRORRIDRE
DIRECTOR EJECUTIVO PROYECTO QUINUA
DIRECTOR EJECUTIVO PROYECTO ESPECIAL CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS
DIRECTOR EJECUTIVO PRADERA I
DIRECTOR EJECUTIVO PROYECTO ESPECIAL TRUCHAS TITICACA
JEFE DE PROYECTO FRUTALES
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

COMITÉ DE GESTIÓN LIMA:
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE EN LIMA

FISCAL:
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los REPRESENTANTES de las dependencias nominadas, deberán contar con la acreditación pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

13PR/101